

Empleo de menores de edad en la agricultura de Texas

David W. Smith,
 Programa de Seguridad de Extensión

La agricultura es la industria más peligrosa para los trabajadores jóvenes en los Estados Unidos. Entre los años 1992 y 2000, esta industria fue responsable del 42 por ciento de todas las muertes relacionadas con el trabajo de obreros menores de 18 años (Figura 1). En contraste, los trabajadores agrícolas mayores de 18 años de edad constituyeron sólo el 14 por ciento de todas las muertes laborales. Los peligros de la granja incluyen la maquinaria, los espacios restringidos, los animales y el ganado, las sustancias químicas, los irritantes respiratorios, los gases tóxicos y las condiciones ambientales extremas.

Los niños que trabajan en la agricultura pueden ser empleados contratados, empleados de los subcontratistas laborales o miembros de la familia propietaria de la granja. Las leyes laborales para menores existen para asegurar que un niño no sea empleado en una ocupación o de una manera que le puede causar daño. Sin embargo, estas leyes no cubren a trabajadores menores de 16 años de edad que trabajan en las granjas de

sus padres o guardianes. El Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (National Institute for Occupational Safety and Health) informó que entre el año 1992 y 2000, el 76 por ciento de todas las muertes que implicaron a trabajadores agrícolas menores de 16 años de edad ocurrieron en negocios familiares.

Algunas restricciones correspondientes al trabajo de menores de edad tratan específicamente con el empleo de jóvenes en la agricultura:

- Las provisiones acerca de menores de edad de del *Acta Federal de los Estándares Laborales Justos* (Federal Fair Labor Standards Act) especifican las edades en las cuales los menores se pueden emplear.
- *Los Trabajos Agrícolas Peligrosos* según el Secretario del Trabajo de los EE.UU. se relacionan con las restricciones del empleo de menores de edad.
- *El Capítulo 51 del Código Laboral de Texas* (Texas Labor Code, Chapter 51) publicado por la Comisión de la Fuerza Laboral de Texas (Texas Workforce Commission), especifica las restricciones relacionadas con la edad y los horarios, así como las exenciones generales a estas reglas.

Una exención a las restricciones Federales y de Texas del trabajo infantil se aplica a niños empleados en la agricultura cuando la ley no exige que ellos asistan a la escuela. Según el Capítulo 51 del Código Laboral de Texas, el empleo agrícola significa:

- cultivar y arar la tierra
- producir, cultivar, sembrar y cosechar un producto agrícola u hortícola
- criar ganado de lechería
- criar ganado, abejas, animales peludos o aves caseras

El Departamento del Trabajo de los EE.UU. clasifica ciertas tareas agrícolas como peligrosas. Los niños menores de 16 años no pueden realizar los siguientes trabajos a menos que estén exentos por alguna clasificación o certificado de entrenamiento especial.

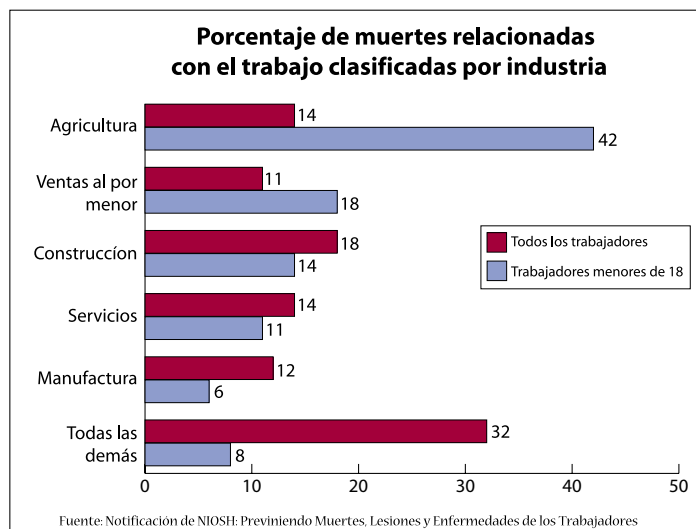


Figura 1.

1. Operar tractores de más de 20 caballos de fuerza o conectar/desconectar implementos.
2. Operar o ayudar con máquinas, incluyendo cosechadoras de maíz, cosechadoras-picadoras, cortadoras de heno, segadoras de forraje, embaladoras de heno, moledoras de alimentos, secadoras de forraje, barrenadoras, transportadoras, mecanismos de transporte de descarga de remolques o vagones, (eléctricos o de auto-descarga), excavadoras eléctricas de hoyos para postes, conductores de postes, arados rotatorios inmóviles, abre zanjas o equipo para mover la tierra, tractores con elevadores, o sierras eléctricas circulares, de banda o de cadena.
3. Trabajar en un pastizal, corral, o establo ganadero ocupado por un toro, cerdo, una cerda o una vaca con su cría recién nacida, o un caballo de semental mantenido con propósitos de reproducción.
4. Hacer trabajo de maderero.
5. Trabajar en escaleras o andamios de más de 20 pies, inclusive realizar las tareas que requieren pintar, podar árboles o cosechar frutas.
6. Montar tractores o transportar pasajeros en autobuses, camiones o automóviles.
7. Trabajar dentro de estructuras potencialmente deficientes en oxígeno o estructuras de almacenamiento tóxico que contienen frutas, forrajes, granos o abonos; realizar trabajos en un silo vertical 2 semanas después que se haya agregado el ensilaje, o cuando el dispositivo de descarga superior está operando; o empacar un silo horizontal con un tractor.
8. Manejar o aplicar sustancias agrícolas químicas que han sido clasificadas como I o II por el Acta Federal de Insecticidas, Fungicidas y Rodenticidas (Federal Insecticide, Fungicide and Rodenticide Act).
9. Manejar o utilizar sustancias explosivas o estallantes.
10. Transportar, transferir o aplicar amoníaco anhidro.

Es ilegal emplear a un niño menor de 14 años de edad en un empleo agrícola a menos que el niño realice un trabajo agrícola no peligroso y trabaje en una granja que es propiedad o que se opera por el padre o guardián legal del niño.

Los niños menores de 16 años con empleos agrícolas no pueden trabajar durante las horas de escuela. Cuando la escuela está en curso, los niños pueden trabajar sólo tiempo parcial, no más de 28 horas por semana. Los

niños menores de 16 años empleados en la agricultura durante el año escolar no pueden trabajar entre las 10 de la noche y las 5 de la mañana en un día anterior a un día escolar. A estos mismos menores de 16 años de edad no se les permite trabajar más tarde de la medianoche los viernes y sábados.

Exenciones

Los niños de cualquier edad pueden trabajar en la granja de sus padres siempre y cuando los padres tengan control de las operaciones diarias de la granja y los padres permanezcan en la granja cuando el niño trabaje.

Los niños menores de 16 años pueden trabajar en cualquiera de los primeros seis trabajos agrícolas peligrosos mencionados arriba si ellos se inscriben en un programa agrícola vocacional y las tareas:

- Están relacionadas a la entrenamiento
- Ocurren por períodos cortos
- Son supervisadas de cerca por un instructor experto calificado

El Programa Federal de Entrenamiento de 4-H del Servicio de Extensión (The 4-H Federal Extension Service Training Program) permite que los niños de 14 y 15 años de edad realicen los primeros dos trabajos peligrosos de la granja si ellos completan un curso de certificación sobre tractores o un curso de entrenamiento sobre la operación de maquinaria. Los programas agrícolas vocacionales de entrenamiento pueden proporcionar también estos cursos aprobados por medio del sistema escolar público. Para más información, comuníquese con el agente de Extensión de su condado o con miembros de la facultad de agricultura.

Una ofensa bajo el Capítulo 51 del Código del Trabajo de Texas es un delito de Clase B, excepto la ofensa de emplear a un niño para vender o solicitar, lo cual es un delito de Clase A. A los que falten al Capítulo 51 se le puede multar hasta \$10,000 por cada infracción.

El Acta Federal de los Estándares Laborales Justos prescribe una multa máxima de \$10,000 por la infracción y/o la procesamiento criminal.

Comisión Laboral de Texas

Educación y Regulación para el Cumplimiento de Leyes Laborales

Página de Internet: <http://www.twc.state.tx.us>

Departamento del Trabajo de los EE.UU.

Administración de Estándares del Empleo
División de Salarios y Horarios

Página de Internet: <http://www.dol.gov>

Producido por Comunicaciones Agrícolas, El Sistema Universitario Texas A&M

Se pueden encontrar publicaciones producidas por el servicio de Extensión en el Internet: <http://texaserc.tamu.edu>

Los programas educativos del Servicio de Extensión Agrícola de Texas están disponibles para todas las personas, sin distinción de raza, color, sexo, minusvalidez, religión, edad u origen nacional.

Emitido en promoción del Trabajo de la Extensión Cooperativa en la Agricultura y la Economía del Hogar, Decreto del Congreso del 8 de mayo de 1914, según enmienda, y del 30 de junio de 1914, en cooperación con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Edward G. Smith, Director Interino, Extensión Cooperativa de Texas, el Sistema Universitario Texas A&M

Nuevo